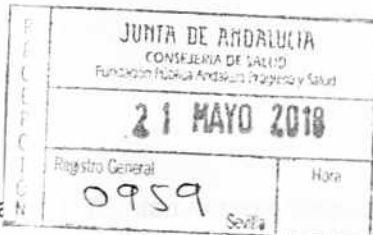




**ANEXO 6 AL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA DONACIÓN POR PARTE DE LOGÍSTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L. Y LOGSA ENDOMEDICAL, S.L. A LA FUNDACIÓN PÚBLICA ANDALUZA PROGRESO Y SALUD DE PRODUCTOS SANITARIOS**

En Sevilla, a 8 de mayo de 2018



**REUNIDOS**

De una parte, **Logística y Suministros Sanitarios, S.L.**, con NIF [redacted] en nombre y representación de la entidad **Logsa Endomedical, S.L.**, con CIF B-92947522 y domicilio ambas en Málaga, C/ Escritora Carmen Martín Gaité, nº 2, local 2, en su calidad de administrador único de dichas entidades, en virtud de los poderes atribuidos por la Junta General de las mismas en fecha 31 de marzo de 2015 y elevados a escritura pública ante el notario D. Antonio Chaves Rivas con fecha 9 de abril de 2015, bajo los números 274 y 277 de su protocolo, respectivamente.

Y de otra, **Dña. Ana Madera Molano**, con NIF 76.031.368-S, en nombre y representación de la **Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud**, con CIF G-41825811 y domicilio postal en Sevilla, Avenida Américo Vespucio, nº 15, Edificio S-2, en su calidad de directora gerente y representante legal de dicha entidad, en virtud de los poderes otorgados por su Patronato en fecha 6 de noviembre de 2015 y elevados a escritura pública ante el notario D. Alberto Moreno Ferreiro con fecha 18 de noviembre de 2015, bajo el número 2.945 de su protocolo.

Las partes se reconocen, capacidad y competencia suficientes para otorgar el presente Anexo y, a tal efecto,

**EXPONEN**

I.- Que el grupo LOGSA, del que forman parte Logística y Suministros Sanitarios, S.L. y Logsa Endomedical, S.L. y la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud (FPS), suscribieron Convenio de Colaboración en fecha 20 de julio de 2014, cuyo objeto es regular la colaboración entre las partes para las sucesivas donaciones por parte de las entidades Logística y Suministros Sanitarios, S.L. y Logsa Endomedical, S.L.U. (donantes), de determinados productos sanitarios caducados a la FPS (donataria), que los utilizará en cumplimiento de sus fines. En ese sentido, desde la firma del referido Convenio, se han venido haciendo sucesivas donaciones de productos sanitarios caducados.

De conformidad con lo dispuesto en dicho documento, los productos sanitarios que Logística y Suministros Sanitarios, S.L. y Logsa Endomedical, S.L. donen, serán identificados en los correspondientes Anexos. En dichos Anexos se recogerán, del mismo modo, datos relativos a los productos, como su valoración económica.

II.- Que Logística y Suministros Sanitarios, S.L. y Logsa Endomedical, S.L. desean donar productos caducados a la FPS, por lo que firman el presente documento, de acuerdo con las siguientes

### CLÁUSULAS

#### PRIMERA.- OBJETO

Constituye el objeto del presente Anexo determinar los productos que Logística y Suministros Sanitarios, S.L. y Logsa Endomedical, S.L. donan a al FPS, que ésta acepta y que serán utilizados en cumplimiento de sus fines.

Los productos donados por la primera entidad serán identificados en los Listados 1 a 4 y los donados por la segunda en los Listados 5 a 9, incorporándose los mismos como parte integrante de este Anexo. Los mismos serán recogidos por la FPS en las instalaciones de las entidades donantes.

#### SEGUNDA.- VIGENCIA DE LAS PREVISIONES DEL CONVENIO

Mantienen su vigencia todas aquellas previsiones y estipulaciones del Convenio formalizado con fecha 30 de julio de 2014, siempre que su contenido no se oponga a lo establecido en este Anexo.

Y en prueba de conformidad con cuanto antecede, las partes intervinientes firman el presente Anexo por duplicado ejemplar y a un solo efecto, en el lugar y fecha al inicio reseñados.

#### Por Logística y Suministros, S.L. y Logsa Endomedical, S.L. (Donantes)

**LOGSA**  
LOGSA ENDOMEDICAL, S.L.  
C.I.F.: B-92947522  
Cl. Escritora Carmen Martín Galle, nº 2 - Local 2  
29196 - MÁLAGA

**LOGSA**  
LOGÍSTICA Y SUMINISTROS SANITARIOS, S.L.  
C.I.F.: B-92183524  
Cl. Escritora Carmen Martín Galle, nº 2 - Local 2  
29196 - MÁLAGA

#### Por la FPS (Donataria)

  
Fdo. Dña. Ana Madera Molano  
C.I.F. G-41825811